




REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Lima, 02 de JULIO de 2024**VISTOS:**

El Proveído N° 003192-2024-GG/INEN de la Gerencia General, el Memorando N° 000776-2024-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humano y el Informe N° 000925-2024-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;


**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;




Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 388-2023-J/INEN de fecha 29 de diciembre de 2023, se encargó el puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Abdomen de la Dirección de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, al M.C Iván Klever Chávez Passiuri, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;



Que, mediante Proveído N° 003192-2024-GG/INEN, Gerencia General, pone en conocimiento la propuesta de encargo del puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía de Abdomen, la misma que recaerá en el M.C Néstor Alberto Sánchez Bartra; asimismo, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Memorando N° 000776-2024-ORH/INEN, con base en el Informe N° 000762-2024-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, luego de la revisión del perfil, y considerando los requisitos previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 170-2022-GG/INEN, concluye que el servidor mencionado cumple con los requisitos mínimos para que se efectúe el encargo del puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía de Abdomen del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir del 03 de julio al 31 de diciembre de 2024;



Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos"; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Abdomen del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, resulta conveniente encargar al profesional que realizará dichas funciones, expidiéndose para tal efecto el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso; por lo cual, cumple con formular y visar la Resolución Jefatural en mérito de lo solicitado;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Administración; Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluido el encargo de puesto del M.C Iván Klever Chávez Passiuri, como Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Abdomen del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir del 03 de julio de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar el puesto como Director Ejecutivo de Cirugía en Abdomen del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, al M.C Néstor Alberto Sánchez Bartra, a partir del 03 de julio al 31 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



  
-----  
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

